



Ab.
Casario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A.
(SEMAPESA).-----

CUANTIA: \$ 3'000.000,00,-----

1 "En la ciudad de Guayaquil, Capital
2 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
3 a los **veinte y un** días del mes de Diciembre de mil
4 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L.
5 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció:
6 La señora doña JANETH THENEN MEJIA, quien declara ser
7 ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de GERENTE
8 GENERAL de la COMPAÑIA ANONIMA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
9 PERSONAL S.A. (SEMAPESA), calidad que legitima con el
10 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
11 la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar
12 con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de
13 conocer doy fé; y, procediendo con amplia y entera libertad
14 y bien instruída de la naturaleza y resultados de esta
15 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
16 ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentaron la Minuta
17 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de
18 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la
19 que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que
20 se hace al tenor de las declaraciones y estipulaciones
21 contenidas en las cláusulas siguientes: P R I M E R A.-
22 OTORGANTE.- Otorga la presente escritura y formula las
23 declaraciones que en ella se expresan la señora JANETH

1 THENEN MEJIA en su condición de Gerente General y
2 representante legal de la compañía anónima denominada
3 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)", como
4 se acredita con el nombramiento inscrito que se adjunta, y
5 además, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
6 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía que
7 representa en sesión celebrada en esta ciudad de Guayaquil,
8 el día veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y
9 cuatro, como consta de la copia certificada del acta que
10 también se acompaña, documentos que se incorporarán a la
11 escritura como habilitantes.- S E G U N D A.-
12 ANTECEDENTES:- A) Por escritura pública otorgada en esta
13 ciudad ante el Notario Décimo del Cantón Doctor OVIDIO
14 CORREA BUSTAMANTE en fecha once de Octubre de mil
15 novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el
16 día veintiocho de Diciembre del mismo año, se constituyó la
17 compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A.
18 (SEMAPESA) con un capital de dos millones de sucres y con
19 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil; B) La Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de SERVICIO DE
21 MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA) en sesión celebrada
22 el día veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y
23 cuatro, resolvió: Fijar el capital autorizado de la
24 compañía en la suma de diez millones de sucres, elevar su
25 capital suscrito y pagado a la suma de cinco millones de
26 sucres y reformar los Artículos Segundo y Cuarto de sus
27 Estatutos Sociales en los términos que constan en la
28 Copia Certificada del Acta de la Sesión de Junta



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil

- 2 -



1 General Extraordinaria de Accionistas antes indicada.-

2 T E R C E R A.- Con estos antecedentes y en acatamiento a

3 lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de

4 Accionistas de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A.

5 (SEMAPESA) celebrada el día veintidos de Octubre de mil

6 novecientos noventa y cuatro, por los derechos que

7 represento de dicha compañía, declaro fijado el capital

8 autorizado de la compañía en la suma de diez millones de

9 sucres, aumentado su capital suscrito y pagado en la suma de

10 tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil

11 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil

12 sucres cada una, numeradas del dos mil uno al cinco mil,

13 inclusive, y, reformados los Artículos Segundo y Cuarto de

14 sus Estatutos Sociales en los términos constante en la Copia

15 Certificada de la Sesión antes referida en la que consta

16 también la forma de pago del capital aumentado.- Agregue

17 usted, señor notario las demás cláusulas de estilo para la

18 perfección y validéz que va usted a otorgar y autorizar.-

19 (Firmado) Oscar Miguel Cornejo J., OSCAR MIGUEL CORNEJO

20 J., ABOGADO, Registro número dos mil quinientos

21 cuarenta".- ES COPIA.- Se agregan Acta de la Junta General

22 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidos de

23 Octubre de mil novecientos noventa y cuatro; y,

24 nombramiento de la representante legal de la Compañía

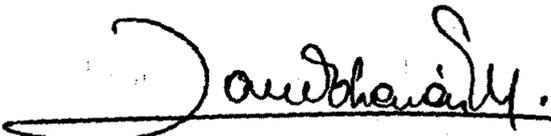
25 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA).- El

26 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos, según

27 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidos de

28 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el

1 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
2 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,
3 la señora otorgante se ratificó en el contenido de la
4 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
5 escritura, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante,
6 ésta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo
7 lo cual doy fé.-

8
9
10
11 

12 SRA. JANETH THENEN MEJIA, GERENTE GENERAL

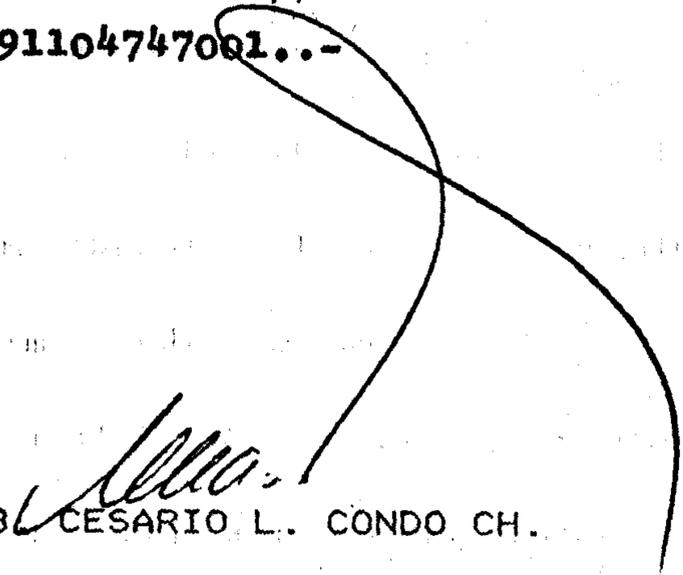
13 DE LA CIA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y

14 PERSONAL S.A. (SEMAPESA).-

15 C.C. # 09-07631352.-

16 C.V. # 037-349.-

17 R.U.C. CIA. # 0991104747001.-

18
19
20
21
22 
23 ABILIO CESARIO L. CONDO CH.

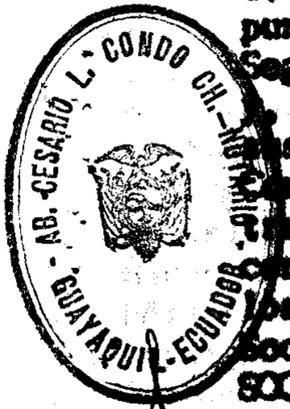
24 NOTARIO
25
26
27
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)" CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía a la Costa con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)", comparecen el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico y la señorita Patricia Bernabé Salazar en sus condiciones de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "INVENSA S.A.", compañía que ha devenido en única accionista de la compañía "Servicio de Mantenimiento y Personal S.A. (SEMAPESA)" por ser propietaria de las dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, correspondientes a la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de dos millones de sucres. Se encuentra presente en la Sala la Gerente General de la compañía señora Janeth Thana Mejía, quien actúa de Secretaria de esta Junta de conformidad con las disposiciones estatutarias.

Preside la sesión el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico en su condición de Presidente titular de la compañía, quien la declaró instalada de conformidad con lo dispuesto en el artículo Undécimo del Reglamento de Juntas Generales, publicado en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres y en conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, manifestando que los únicos puntos a tratarse y resolverse son los siguientes: Primero: Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que determina el objeto de la compañía; Segundo: Fijar el capital autorizado de la compañía, aumentar su capital suscrito y pagado y reformar el Artículo Cuarto de sus Estatutos.

En la totalidad de votos de la única accionista se aceptó celebrar la sesión y tratar y resolver los puntos del orden del día antes expuestos. En consideración el primer punto del orden del día, la junta, con la totalidad de los votos concurrentes, resolvió: Reformar el Artículo Segundo de sus Estatutos Sociales, el mismo que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el País o en el extranjero, la búsqueda, prospección, selección y evaluación de personal, especialmente relacionado con la industria hidrocarburífera en todas sus fases y dictar cursos y organizar seminarios para su capacitación; comprar, importar, receiptar, almacenar, distribuir y comercializar todos los productos derivados del petróleo (hidrocarburíferos) sean estos: gasolina, diesel, kerosene, diluyente, lubricantes, asfalto, gas licuado de petróleo (GLP) y cualquier otro producto del mismo origen hidrocarburífero, destinado al consumo doméstico, de vehículos, comercial e industrial y transportarlos dentro del País por cualquier medio y vía; instalar y operar plantas procesadoras de petróleo crudo o de gas natural, con fines de comercialización nacional y/o internacional o para operar sus propias industrias, así como importar, distribuir y comercializar todos los productos, mercaderías o equipos que tengan relación con la utilización de los productos del petróleo, con el fin de proporcionar a nivel nacional los servicios que la demanda de los productos hidrocarburíferos requieran, sujetándose en todo momento a las regulaciones que sobre el manejo y uso de los productos del petróleo determinan las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes inmuebles; concurrir a la constitución de otras compañías, suscribir, adquirir acciones o parte de ellas o incorporarse a ellas, siempre que tengan por objeto actividades similares o conexas a las expresadas anteriormente y que estén



Guayaquil, Marzo 30 de 1994

Señora
JANETH THENEN MEJIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumple comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)" reunida el día hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de dos años en reemplazo del señor Edgar Demetrio Junco Díaz.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo DECIMO TERCERO de los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía antes mencionada, autoriza por el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Dr. Ovidio Correa Bustamante el día 28 de Diciembre de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil el día 28 de Diciembre de mil novecientos noventa, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía con las facultades y limitaciones impuestas por la Ley, Reglamentos y Estatutos de la Compañía.



Atentamente,
p. **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA)**

Dr. Tomaso Salvatore D'Attolico
PRESIDENTE



ACEPTO:
Marzo 30 de 1994

Janeth Thenen Mejia
Janeth Thenen Mejia

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de Gerente General
Folio(s) 17.632 Registro Mercantil No. 6455 Repertorio No. 12.888
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 13 de mayo de 1994.

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclario a foja
17.930 del Registro Mercantil del 1993

Guayaquil, 13 de Mayo de 1.994.


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fé de ello confie-
re esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cues-
tro fojas útiles anexas.-Guayaquil, a treinta de Diciembre de mil
novecientos noventa y cuatro.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil



ESTO SE: Que tomó nota la margen de la matriz original de la
presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-001.965, del
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 20 de
Febrero de 1.995, fue aprobada en todas sus partes y cláu-
sulas pertinentes.-Guayaquil, veinte y cuatro de Febrero de
mil novecientos noventa y cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 50. del Cantón
Guayaquil





Dr.

O. Correa B.

Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha al margen de la matriz de fecha once de Octubre de mil novecientos noventa, he tomado nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIO Y MANTENIMIENTO Y PERSONAL S. A. (SEMAPESA), otorgada el veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiribooga, cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil, veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.



[Handwritten signature]
Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Décimo del Cantón

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-001368, dictada el 20 de Febrero de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA), de fojas 13.289 a 13.297, número 3.802 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.084 del Reportorio.-Guayaquil, primero de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

[Handwritten signature]
Lrde. CARLOS PONCE-ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 42.474 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, primero de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

ta i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 23 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 20 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, primero de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. (SEMAPESA).-Guayaquil, primero de Marzo de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

